

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2025 - AÑO DEL DÉCIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL DE LA LIBERTAD CIVIL COMO SIMBOLO PATRIO HISTORICO



EXP. N° 700-402/2025 -

DECRETO N° 4528 -S-
SAN SALVADOR DE JUJUY,

17 DIC 2025

VISTO: La renuncia presentada por el médico LUIS JESUS CALAPIÑA, al cargo de Director de Gestión de Salud del Hospital Nuestro Señor de la Buena Esperanza; y

CONSIDERANDO:
Que, es propósito aceptar la misma;
Que, razones de gestión y operatividad imponen la necesidad de cubrir en forma inmediata el cargo de Director de Gestión de Salud del Hospital Nuestro Señor de la Buena Esperanza;
Por todo ello, y en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- Acéptese, a partir del 1 de diciembre de 2025, la renuncia presentada por el médico LUIS JESUS CALAPIÑA, D.N.I. N° 23.985.151, al cargo de Director de Gestión de Salud del Hospital Nuestro Señor de la Buena Esperanza dependiente del Ministerio de Salud, agradeciéndole los servicios prestados, de conformidad a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Designese, a partir del 1 de diciembre de 2025, al Licenciado en Enfermería MIGUEL ANGEL TORIL, D.N.I. N° 28.420.008, Director de Gestión de Salud, de conformidad a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Concédase Licencia Sin Goce de Haberes al Licenciado en Enfermería MIGUEL ANGEL TORIL, D.N.I. N° 28.420.008, en el cargo categoría A-2 (4-1), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional - Ley N° 4413, Personal Planta Permanente del Hospital Nuestro Señor de la Buena Esperanza, mientras se desempeña en el cargo individualizado en el artículo 2° del presente ordenamiento.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Contaduría de la Provincia y Oficina Anticorrupción Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -

CPM HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

CPM CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

CPM GUSTAVO ALBERTO MOURIO

CPM GUSTAVO ALBERTO MOURIO
MINISTRO SALUD
- JUJUY -